

**DOCUMENTO II DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A TERMINOS DE REFERENCIA
INVITACION PUBLICA No. 08 de 2017
DICIEMBRE 28 DE 2017**

OBSERVACIONES EMPRESA VELEZTOURS

REF. Invitación Pública 08 de 2017 “POSITIVA REQUIERE CONTRATAR CON UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SUS FUNCIONARIOS, ADEMÁS DE LOS TIQUETES AÉREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, TIQUETES TERRESTRES Y LA RESERVA HOTELERA Y ALIMENTACIÓN, PARA ATENDER LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES, COMO PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS ASEGURADOS.”

Respetados señores

Nos permitimos hacer las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

1. Para el pago del servicio 3: (tiquetes terrestres intermunicipales, giros, alimentación y hospedaje): se deberá radicar factura por usuario con soporte de la prestación del servicio, dichas facturas podrán ser radicadas por canal electrónico del día 1 al 20 (días calendario) o por medio físico del día 1 al 20 (días hábiles), el pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores al aval de las firmas de auditoría de cuentas,

Es de anotar que el pago de servicio 3, es aproximadamente de 90 días después de prestado el servicio, es un plazo indudablemente largo y peor aún, cuando no permite cobro de intermediación por el mantenimiento de la cartera ni prestación de servicio.

Cabe resaltar que el único ingreso propio es el cobro de intermediación pero esta no es permitida por la entidad, toda negociación debe mantener un equilibrio económico y cabe reconocer que POSITIVA va a contratar un intermediario para la robusta administración del contrato y por ello se debe cobrar, de lo contrario sugiero que se adelante la licitación con Hoteles, empresas de servicios terrestres, giros... directamente.

Así las cosas solicitamos amablemente que permitan el cobro de intermediación en todos los servicios.

Rta. Ver documento de respuestas y adenda No. 1

2. Uno de ellos debe tener experiencia acreditada en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pacientes y de servicios alojamiento y manutención para pacientes de mínimo un año

Avenida 15 N° 106 - 66 - PBX: 620 4040 www.veleztours.com Somos todo lo que necesitas para viajar

Reiteramos nuestra observación junto con la observación de 4 oferentes interesados en participar en el presente proceso, dicha limitación sesga la pluralidad de oferentes ya que se debe ejecutar un contrato con una entidad cuyo objeto es igual a POSITIVA para acreditar la experiencia.

Entendemos la importancia de atender pacientes, pero todos los asesores tienen experiencia en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pasajeros y de servicios alojamiento en toda clase de perfiles. Es decir las licitaciones de las Fuerzas militares no solicitan asesores con experiencia en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pasajeros y de servicios alojamiento para militares, o la unidad de reparación a las víctimas no solicitan asesores con experiencia en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pasajeros y de servicios alojamiento para víctimas del conflicto armado...

Indudablemente es una exigencia que beneficia únicamente al actual contratista limitando la pluralidad de oferentes, finalmente solicitamos que eliminen dicha condición del numeral garantizando la objetividad y pluralidad de oferentes.

Rta. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, definió los requerimientos acordes con las necesidades de atención a los asegurados. **Ver documento de respuestas y adenda No. 1**

3. Mayor número de tiquetes nacionales (ida y vuelta) de cortesía, ofertados por cada \$100 millones o fracción, de facturación neta en tiquetes aéreos

Es de suma preocupación que el ítem ponderable sea prácticamente el que defina el adjudicatario, dentro de los posibles oferentes hay tres agencias que se caracterizan por dar descuentos y tiquetes gratis de manera desbordada con el único fin de ser adjudicatarios, con la seguridad de declarar un desequilibrio económico en la ejecución del mismo. En el mercado vemos agencias de viajes interesadas en el presente proceso que ofrecen 66 tiquetes gratis de 100, descuentos de 25% y demás desbordamientos, dejando así sin opción a otras agencias de viajes interesadas en participar.

file:///C:/Users/RENE%20RODRIGUEZ/Downloads/DA_PROCESO_15-1136849_129001000_14963449.PDF

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-117050>

Avenida 15 N° 106 - 66 - PBX: 620 4040 www.veleztours.com Somos todo lo que necesitas para viajar

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-114892554>

La entidad indica como respuesta a todos los oferentes que presentaron observaciones: “los criterios de evaluación garantizan la pluralidad e igualdad de condiciones...” estando así en contravía con las mismas observaciones ya que TODOS los posibles oferentes manifestaron su inconformidad sobre el presente aspecto ponderable, solicitando que se elimine dicho ítem, o en su defecto

modifiquen la modalidad de evaluación por media aritmética. Finalmente nos preguntamos a que pluralidad de oferentes se refiere la entidad en sus respuestas a las observaciones, cuando ningún oferente está de acuerdo con la fórmula para evaluar el ítem en mención.

Rta. Ver documento de respuestas y adenda No. 1

4. Para tal efecto, la certificación deberá detallar la actividad específica requerida por Positiva indicando el porcentaje ejecutado de suministro de tiquetes aéreos, traslados y/o reservas hoteleras, para determinar el valor aceptado de la misma, que resultara de multiplicar dicho porcentaje por el valor del contrato

Como es de conocimiento general las entidades que manejan este presupuesto por normas de calidad establecen sus formatos los cuales no son modificados, así las cosas se imposibilita esta clase de especificaciones, por lo cual solicitamos amablemente eliminar el porcentaje ejecutado en cada servicio.

Atentamente,

*(ORIGINAL FIRMADO) Diana Carolina Clavijo Rosero Directora de licitaciones
licitaciones@veleztours.com.co*

Rta. Los detalles de las actividades serán incorporados en aquellos casos en los cuales la certificación de experiencia sea relacionada con el objeto del proceso. **Ver documento de respuestas y adenda No. 1**

Original Firmado
GERMAN JAVIER FERNADEZ RICARDO
Gerente Medico Vicepresidencia Técnica

Original Firmado
CARLOS ALEJANDRO VANEGAS DIAZ
Gerente de Logística- Vicepresidencia F y A

Original Firmado
SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Abastecimiento Estratégico

Original Firmado
OMAR UBALDO VANEGAS HERNANDEZ
Profesional Especializado- Vicepresidencia F y A

Original Firmado
CLAUDIA MORENO PERALTA
Profesional Especializado Vicepresidencia Técnica